ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 11 días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas del día miércoles, en la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en la calle Brasil esq. Fulgencio R. Moreno, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Rodrigo Sánchez Araujo, Jefe del Dpto. Administrativo, Alcira Molas**, Jefa de la S.U.O.C Nº 45 "DAPI", **Lic. Luis Gallardo,** en representación de la Dirección de Control de Profesiones y la **Lic. Malvina Caballero,** en representación de la Dirección Nacional Estratégica en Recursos Humanos en Salud , a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2011 "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES"** llevada a cabo por la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales en el Marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD - (AACID),.-

Para la realización de la contratación se cursaron invitaciones a las empresas: SV SERVICIOS GRAFICOS, PUBLIMARK, SERIGRAF S.R.L, MIX S.A Y TODDO GROUP S.A.----------

Se recepcionaron 3 (TRES) sobres conteniendo oferta, presentados por las firmas PUBLIMARK, SV SERVICIOS GRAFICOS Y NEMPRE PRODUCCIONES.----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **2 de Abril del año 2012 a las 11:00 Hs.,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres elaborado en dicha oportunidad que forma parte de la presente.----------

Se procedió al cotejo del cumplimiento de las documentaciones requeridas en el punto 9 del Anexo 1 y se determina lo siguiente:

1. **PUBLIMARK:** Presenta CI del Representante, Fotocopia del RUC, DDJJ del IVA, Fotocopia de Patente Comercial, DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Certificado de Cuenta Bancaria. El anexo 2 se encuentra debidamente completado y firmado, presenta Anexo 3 y Currículo del Profesional. **CUMPLE** con los requisitos solicitados.----------

2. **SV SERVICIOS GRAFICOS:** Presenta CI del Representante, Fotocopia de Patente Comercial, DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Certificado de Cuenta Bancaria. El anexo 2 se encuentra debidamente completado y firmado, presenta Anexo 3 y Currículo del Profesional. **CUMPLE** con los requisitos solicitados.----------

3. **NEMPRE PRODUCCIONES:** Presenta Constancia del SIPE Nº 1181460. El anexo 2 se encuentra debidamente completado y firmado, presenta Anexo 3 y Currículo del Profesional, **CUMPLE** con los requisitos solicitados.----------

Se procedió a la carga del Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos legales.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso; se recomienda:

- ***ADJUDICAR*** la CD Nº 2/2012 a la empresa **PUBLIMARK** por presentar lo oferta técnica y económica más conveniente, por un monto total de 74.721.000 Gs. (Guaraníes Setenta y cuatro millones setecientos veintiún mil).----------

La adjudicación es por un total de Gs. 74.721.000 Gs. (Guaraníes Setenta y cuatro millones setecientos veintiún mil).----------

Alcira Molas Colarte
Jefa S.U.O.C.
DAPI / DGRRII

Rodrigo Sánchez Araújo
Jefe Dpto. Administrativo
DAPI / DGRRII

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.mspbs.gov.py/dgrrii

Se deja constancia que al momento de la emisión de este informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las empresas adjudicadas se encuentran habilitadas por la DNCP para la provisión de bienes y servicios al Estado.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------- ----------

Sr. Rodrigo Sánchez Araujo
DAPI / DGRRII

Lic. Malvina Caballero
D.N.E.R.H.S

Srta. Alcira Molas
DAPI / DGRRII

Lic. Luis Gallardo
Dirección de Control de Profesiones

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.mspbs.gov.py/dgrrii